ANÁLISIS DEL SECTOR	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SUBSECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO DEL CONVENIO:	2024M-47 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
PRESUPUESTO OFICIAL	**VALOR APORTE MUNICIPIO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETENCENTOS MIL PESOS M/CTE ($205.700.000). **VALOR APORTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI** OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($88.157.143). **VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($293.857.143).**
FECHA DE EMISIÓN:	**JULIO DE 2024**

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 3

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 14

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 19
V. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 23
VI. Marco Regulatorio 23
VII. Aspectos Técnicos 25
VIII. Aspecto Comercial 35
IX. Análisis de Riesgo 38
X. Conclusiones 45

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***CONTRATACIÓN DIRECTA.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el Convenio de Asociación a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los Servicios de gestión para la generación y formalización del empleo en Cúcuta, aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, estructura el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se desagrega como ***SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS,*** que su vez, tiene la subclase denominada, *División 70: Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión*; en este segmento se incluyen, la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción, actividades de apoyo de carácter logístico,; Gestión de proyectos de desarrollo. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Prestación de asistencia técnica, asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, gestión logística, consultoría en proyectos de desarrollo socioeconómico, y demás actividades conducentes a mejorar los aspectos empresariales.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios: Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

---

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13* : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Comercio
MINTRABAJO	Ministerio de Trabajo
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes Empresarios

Entidades relacionadas con el Convenio de Asociación

Entidad asociada – ACOPI	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Secretaría de desarrollo social – Subsecretaría de Productividad y competitividad

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, se encuentra al servicio de los intereses de la ciudadanía, y sus directrices se realizan con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, eficiencia y economía. Al respecto, mediante el Acuerdo N° 05 del 27 de julio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de todos", el cual, busca de manera articulada promover acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de proyectos encaminados a fortalecer, la generación de empleo formal, la formación de trabajo decente, la creación de tejido empresarial y crecimiento económico. Así mismo, el decreto 0724 del 19 de julio de 2018 estipula en uno de sus apartados, que el propósito principal de la Secretaría de Desarrollo Social, se articula en la formulación, aplicación, evaluación de política, planes y programas, relacionados con los mecanismos de desarrollo económico de la ciudad, a través del fortalecimiento de las organizaciones productivas, comunitarias y la participación ciudadana.

Posteriormente, menciona varios puntos esenciales, que definen el direccionamiento de la entidad y el desarrollo de proyectos que plantea este Convenio de Asociación, como lo son:

- Definir los programas y proyectos a ejecutar para el desarrollo socioeconómico de la población
- Fomentar y dar cumplimiento a los proyectos concertados con la comunidad

Con base a lo anterior, la línea estratégica tres, competitividad para el desarrollo económico, plantea potenciar las condiciones territoriales del entorno social, empresarial y productivo, a través de la generación de valor agregado y de crecimiento económico a partir de la asociatividad. Lo anterior, se desarrolla a través de importantes apuestas que enfocan progresos de múltiples apartados de la esfera económica y social de la ciudad. Este contexto se robustece y se apoya en el desarrollo del presente Convenio de Asociación, el cual, plantea aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros entre la Secretaría de Desarrollo Social y la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS** con el objetivo de apoyar el desarrollo empresarial, productivo y competitivo del Municipio.

Para esta iniciativa descrita anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social, adoptó como proyecto en la Metodología General Ajustada la siguiente línea de Servicios de gestión para la generación y formalización del empleo en Cúcuta. En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula, que el presente Convenio de asociación se espera adelantar, aportaría al cumplimento de las metas previstas en el PDM 2024 – 2027, las cuáles se contempla la siguiente información.

Objetivo General del proyecto de inversión

- Impulsar estrategias para el impulso del desarrollo competitivo del Municipio de San José de Cúcuta.

Objetivos específicos

- Articular con la institucionalidad acciones que fortalezcan el ecosistema empresarial, a partir de acompañamiento y la asistencia técnica, de igual forma ejecutar estrategias que Impulsen y promocionen la cultura de formalización empresarial.
- Fomentar acciones que redunden en la gestación de estrategias que mitiguen la información laboral en el Municipio.

Agregación macroeconómica de las actividades económicas a desarrollar

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICOS, que su vez, tiene la subclase denominada, *División 70: Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión*; en este segmento se incluyen, la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Prestación de asistencia técnica, asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, desarrollo social, organización, dirección y control, información administrativa, fortalecimiento comercial y exportador, y demás actividades conducentes a mejorar los aspectos empresariales.

División 74: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase incluye:

7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

SECCIÓN N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados. Esta a su vez, tiene la *División 77: Actividades de alquiler y arrendamiento denominada*; el cual comprende el alquiler y arrendamiento con opción de compra (leasing operativo o renting) de activos tangibles sin operario e intangibles no financieros, incluyendo una amplia gama de bienes tangibles, tales como automóviles, computadoras, bienes de consumo, maquinaria y equipos industriales, a clientes a cambio de un pago periódico de un alquiler o arrendamiento. Las clases incluidas en esta agregación, y que se encuentran inmersas en el presente proceso contractual, se discriminan de la siguiente manera:

.

- Incluye el alquiler o arrendamiento de equipo electrónico de uso doméstico, con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores, como computadores y equipo periférico, material eléctrico; Otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles, como también el apoyo a la gestión de recurso humano.

División 82: Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas

8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

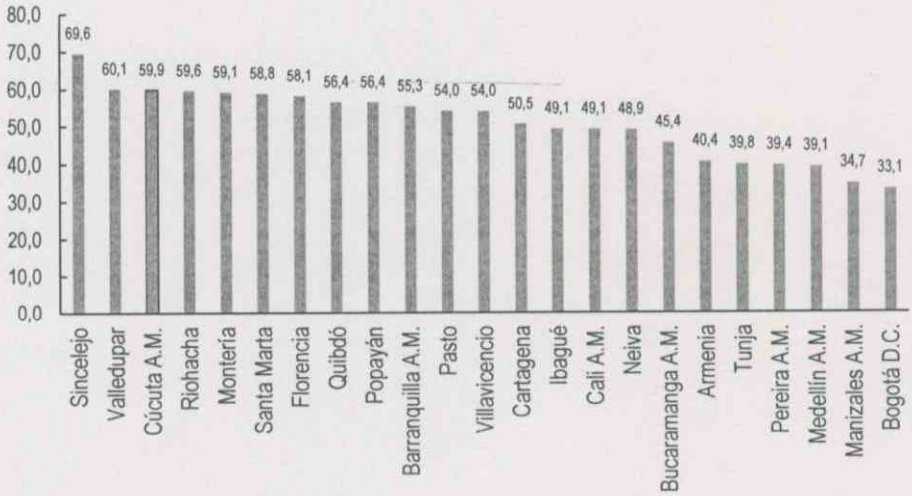
Informalidad laboral

Los registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- muestran que, en el trimestre móvil de febrero a abril del 2024, la tasa de desempleo a nivel nacional fue del 11,2% lo que fue equivalente a la desocupación de 2,8 millones de personas. Este registro, sí se coteja con el mismo periodo del año pasado, es levemente inferior, indicando una reducción de 0,5 puntos porcentuales. De la misma manera, sí se revisan la información del paro laboral para Cúcuta y su área metropolitana, se evidencia, que el factor en el mismo periodo de tiempo fue del 14,1%, lo que significó la desocupación laboral de un poco más de 69 mil personas.

Gráfico 1
Nacional y veintitrés dominios geográficos. Informalidad laboral

(Proporción de la informalidad de febrero a abril de 2024)

(Porcentaje)



Fuente: DANE; elaboración propia.

De otro lado, los registros de informalidad obtenida por la Gran Encuesta de Hogares (Gráfico 1), que al término del periodo móvil comprendido entre febrero y abril de 2024, qué es el último reporte oficial del DANE, la cuantía de personas que se encontraba realizando alguna actividad laboral por fuera de la formalidad laboral fue de 12,8 millones de personas, que es equivalente al 56,3% del total de ocupados. Por su parte, si se observa el indicador desagregado por dominios geográficos, se evidencia, que en Sincelejo se presentó la tasa de informalidad laboral más pronunciada, alcanzó para el 69,6%. **Al tiempo, el factor para Cúcuta y su área metropolitana fue del 59,9%, que representa a 252 mil personas asalariadas o empleados domésticos que no**

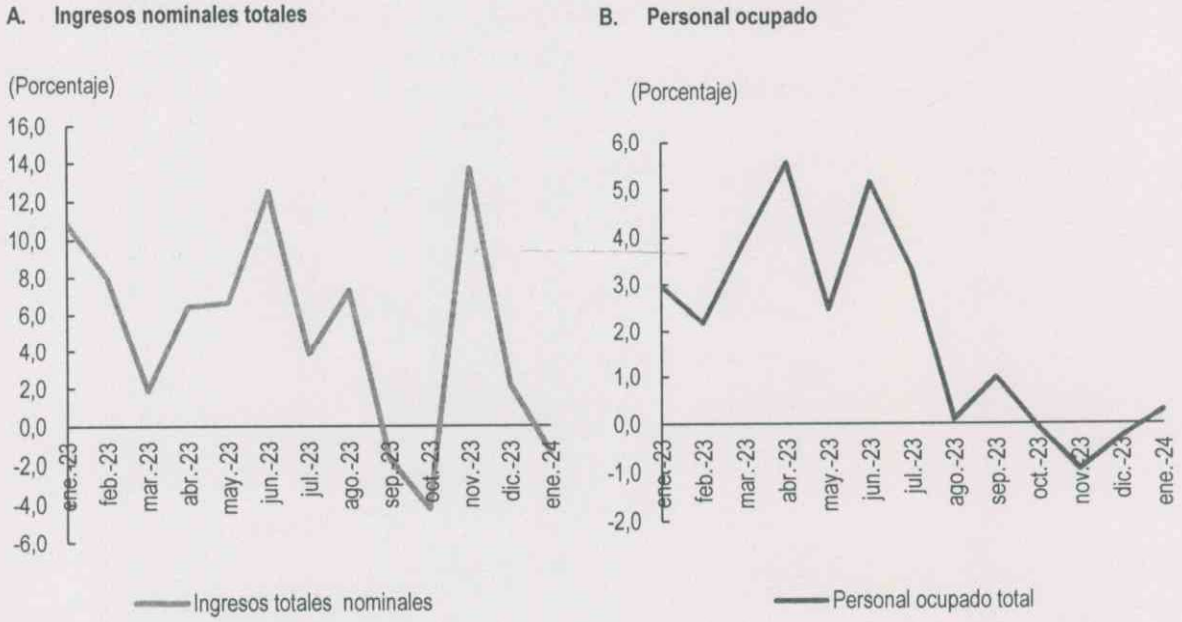
contaron con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató, como también, Trabajadores familiares sin remuneración, Trabajadores por cuenta propia y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el Sector Informal. Este registro ubicó a la región como el tercer dominio metropolitano con más informalidad laboral,

Encuesta Mensual de Servicios

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional. Particularmente, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en enero del 2024**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron tasas de crecimiento positivas en el nivel de ingresos nominales totales, en comparación con el mismo periodo del 2023.

Gráfico 2
Nacional. Variación en los ingresos nominales y personal ocupado de las Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)



Fuente: DANE, elaboración propia

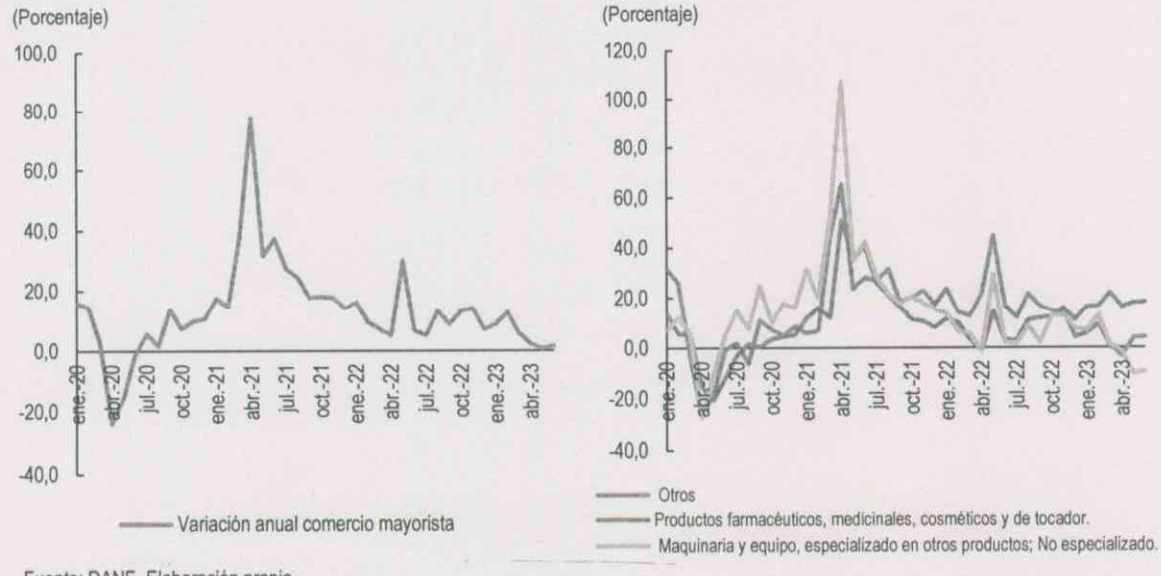
La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las actividades **administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**, que en el primer mes del 2024 los registros sobre los ingresos totales nominales por los servicios prestados se situaron en terreno negativo (-0,5) en comparación con igual periodo del 2023. Este comportamiento interrumpió la buena dinámica de creciente prevista en los dos periodos previos. Parte del desempeño del periodo se gestó por notorias caídas en todas las líneas de ingreso. Por el contrario, el comportamiento del personal ocupado fue positivo, al alcanzar un leve repunte en su tasa de crecimiento (0,3%); esta dinámica fue influenciada por progresos en la contratación en los canales de Personal permanente y Personal temporal directo

Encuesta mensual de comercio mayorista

La información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 3
Nacional. Total, comercio mayorista y total según actividad comercial.

(Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración propia

Nota: Otros incluye: Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

El último reporte de la entidad, indica, que, las ventas reales de comercio mayorista continuaron en **junio del 2023** en terreno positivo (4,1%); el registro es en comparación con el registro del mismo periodo en el 2022. Al respecto, aunque el registro es decrecimiento, su comportamiento estuvo menos acentuado a lo observado en el marzo. El bajo desempeño del factor se gestó por las notorias caídas en los grupos de, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.; Artículos de ferretería, vidrios y pinturas Libros, papelería, periódicos, revistas, y útiles escolares, Electrodomésticos, muebles para el hogar. De la misma manera, se observó una buena dinámica en los rubros de, Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; Prendas de vestir y textiles; Artículos y utensilios de uso doméstico; y Bebidas no alcohólicas.

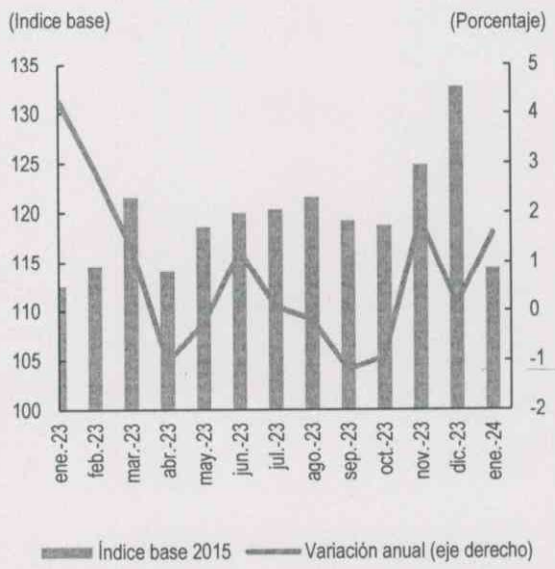
Índice de Seguimiento de la economía

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original exhibió un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2024** el índice de seguimiento a la economía logró un buen repunte, el cual, según la entidad, el ISE agregado exhibió una base 114,4 puntos, creciendo en un 1,6% con respecto al mismo periodo del año previo. El comportamiento observado fue muy superior a lo observado en el mes predecesor.

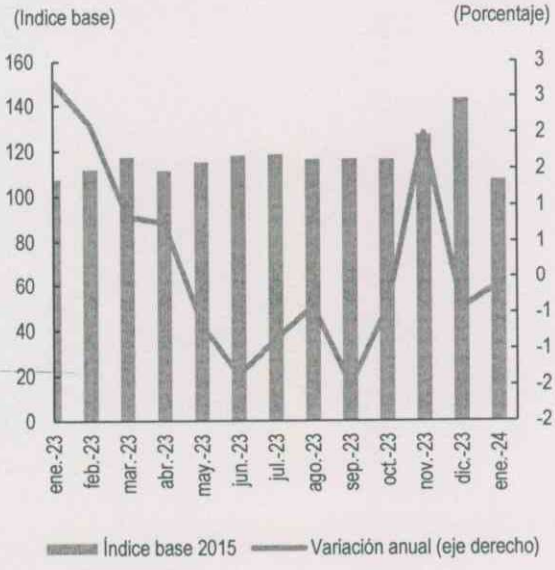
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente. No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y **las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente.

Gráfico 4
Nacional. ISE total y ISE de Actividades comerciales

A. ISE TOTAL



B. **Actividades comerciales, transporte y almacenamiento**



Fuente: DANE; elaboración propia

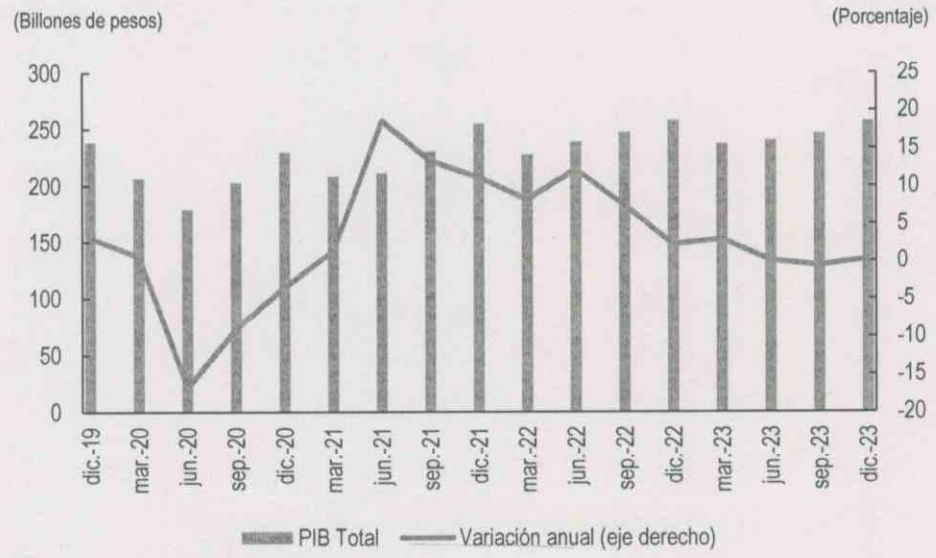
Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, tras una contracción del 0,6% visualizada entre en el tercer trimestre del 2023, la economía agregada creció en el último tercio a un tenue ritmo del 0,3%, **y en el segundo trimestre del 0,3% (producción absoluta de 257,3 billones de pesos)**; al respecto, el último registro evidencia una reducción en la dinámica productiva de la economía, por lo menos sí se compara con el mismo periodo del 2023.

De acuerdo con lo anterior, el cuarto trimestre del 2023, el PIB en su serie original creció a un ritmo del 2,9% en comparación con el mismo del año previo; esta dinámica, reflejó una desaceleración en el ritmo de avance, por lo menos si se compara con el comportamiento previo (en promedio en los primeros tres trimestres el producto se expandió en un 9,3%). Si se observan los datos desagregados del último reporte de la entidad, se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de entretenimiento, toda vez que fue el segmento que más creció (40,5%); aunado a lo previo, se visualizaron incrementos en, las actividades financieras y de seguros (8,4%), Comunicaciones (5,7%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (3,9%), Industria (2,7%). Por el contrario, se evidenciaron retrocesos en la Construcción (.1,7%) y Agropecuario (-4,2%).

Gráfico 5
Nacional. Producto interno bruto

(Niveles y variación anual)



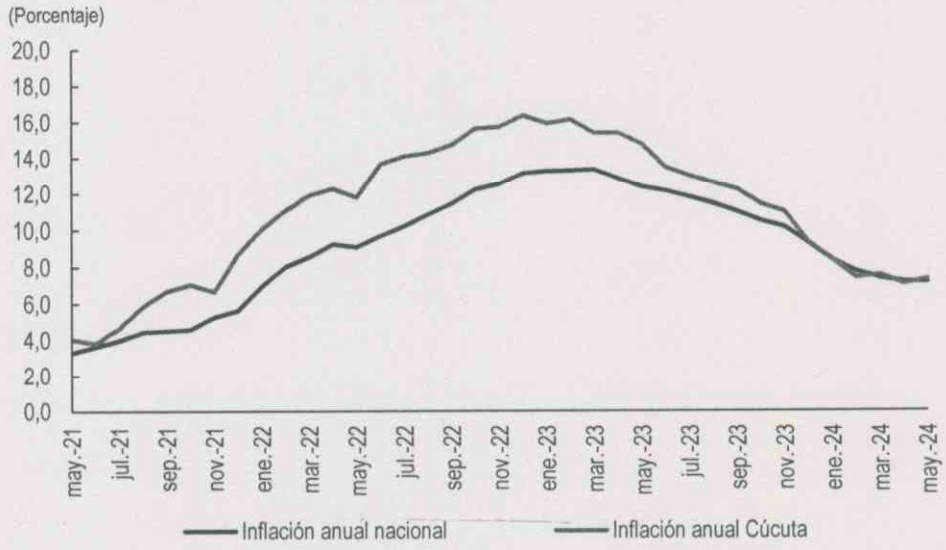
Fuente: DANE; elaboración propia

Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **mayo del 2024**, a nivel nacional el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 7,16% en comparación con el mismo periodo del 2023. Por grupos de gasto, el indicador aumentó tenuemente en el de Alimentos y bebidas no alcohólicas; al tiempo, en las otras once divisiones de gasto el incremento medio fue superior.

Gráfico 6
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **mayo del 2024** fue del 7,05%, ubicándose levemente por encima del promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que se desaceleró el crecimiento en el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas, toda vez que el factor interanual fue de -0,18%. A pesar de ello, los segmentos de bebidas alcohólicas y tabaco, Predas de vestir y de calzado, Servicios públicos, Transporte, y Bienes y servicios diversos, jalonaron la inflación media al consumidor al alza.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[3]: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"

Análisis de la oferta

La Secretaría de Desarrollo Social perfiló un grupo de necesidades con el objetivo de implementar acciones que contribuyan a apoyar el desarrollo productivo, empresarial y comercial de productores pecuarios de la zona rural de San José de Cúcuta. Este proyecto se apalanca en este proceso de contratación (Convenio de asociación), el cual busca, busca aunar esfuerzos entre la Secretaría de Desarrollo Social y la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**.

Este servicio requiere de un alto grado técnico y eficiencia presupuestal, lo permitió que la Subsecretaría de Productividad y Competitividad, identificara a la entidad en mención, como un aliado idóneo y estratégico para la realización de este proyecto, dado que la entidad, tiene por naturaleza promover por el mejoramiento del contexto socioeconómico de la región. Este esfuerzo puede denotarse de mejor manera en la experiencia acreditada en los Estudios Previos del presente convenio de asociación.

- Para aterrizar esta articulación interinstitucional, y determinar las condiciones de idoneidad, la SDS planteó el cumplimiento de los siguientes tres factores:

Idoneidad relacionada con el objeto del Convenio de Asociación	Desarrollo de programas y/o proyectos relacionados con el desarrollo socioeconómico en la región.
Experiencia relacionada con el objeto de la contratación. (articulación con entidades territoriales).	Experiencia en desarrollo de proyectos articulados con entidades territoriales y/o entidades privadas garantes del desarrollo económico
Constitución y naturaleza jurídica	- Ser Entidad sin Ánimo de lucro - Que la propuesta técnica formulada guarde linealidad al desarrollo del objeto del proyecto, y que esté de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en estos estudios previos.

[3] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13* : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Experiencia metodológica en el diseño sostenible de obras de desarrollo socioeconómico	- Pertinencia de la ESAL en el desarrollo y ejecución de proyectos que fortalezcan la competitividad de los sectores productivos del Municipio de San José de Cúcuta

Ventajas comparativas al asociarse con la entidad sin ánimo de lucro en mención

- Eficiencia: al contar con la capacidad de lograr el efecto deseado o el objetivo propuesto, con el mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.

- Eficacia: al contar con la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado en las contrataciones ya realizadas con entidades del estado; esto ha sido demostrado en virtud de los contratos similares que han realizado con otras entidades del estado, donde se denota su capacidad y cumplimiento.

- Economía: al contratar con la entidad sin ánimo de lucro, se obtiene un beneficio económico debido que el aporte de la entidad contribuye al cumplimiento de los fines propuestos y las actividades propias del programa que se pretende desarrollar en beneficio de la comunidad.

- Gestión del riesgo: al contar con la idoneidad y una vasta experiencia en el tipo de actividad requerida, se asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo e igualmente disminuye el riesgo de incumplimiento por parte del asociado; no obstante, las formas de mitigación del riesgo se disponen y obran dentro del marco del convenio.

- Las ventajas al realizar el convenio con la Entidad sin ánimo de lucro se fundamentan en su objeto social concordante con las actividades que requiere el municipio, el manejo de los recursos que se la han encomendado. De igual forma, el aporte efectivo que realiza en virtud de su cumplimiento contractual, además de su amplia experiencia que relaciona y certifica, generando de esta manera una manera de proveer que los riesgos se reduzcan de manera significativa.

- La reducción significativa de los costos cuando se contrata con una Entidad sin ánimo de lucro, frente a otra entidad privada, se denota debido a los aportes realizados por la misma, la competitividad entre estas entidades que genera propuestas más ventajosas para el municipio obteniendo mejores precios y mayores aportes.

Análisis de la demanda

El proceso que adelantará la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra enmarcado dentro de Asociación institucional con la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS** para el servicio de apoyo para el desarrollo empresarial, productivo y competitivo del municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

Los mismos, están relacionados con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal (Servicios profesionales, científicos y técnicos), necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Relación de Convenios de asociación similares realizados por el Municipio:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
SBP-RE-006-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ESPACIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PROMUEVAN LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE CÚCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$181.428.571,00	2023

SBP-RE-007-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ECONÓMICO ARCILLA, CERÁMICA Y CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL DE ESTE Y OTROS SECTORES	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$185.714.286,00	2023
SBP-AEPSAL-008-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2022F-053 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIOS DE DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS EN LA ESTRATEGIA "CÚCUTA UNA FRONTERA PRODUCTIVA"	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$1.000.000.000,00	2022

Relación de Convenios de asociación similares realizados por otras entidades territoriales:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007	VALLE DEL CAUDA – MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO DE LA CULTURA ASOCIATIVA; DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA EMPLEABILIDAD; Y DE ARTICULACIÓN CON LA RED ECON	**Valle del Cauca**: Santiago de Cali – Distrito especial	$190.941.200,00	2024

	Convenio de asociación	CESAR - FONDO MIXTO DE SIERRA NEVADA	FORTALECIMIENTO EN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, - BOLÍVAR	**Cesar**: Valledupar	$603.000.000,00	2024

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:** : "2024M-47 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación directa – Convenio de Asociación
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El Convenio de asociación se estima que se desarrolle en el término de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor designado y la entidad con la cual se realizará el convenio.

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor del presente Convenio de Asociación es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($293.857.143).** Para la consolidación de la cifra en mención, la Secretaría de Desarrollo Social aporta el 70% de la cuantía en mención, equivalente a DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETENCENTOS MIL PESOS M/CTE ($205.700.000), al tiempo que La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS,** aporta OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($88.157.143), que es correspondiente al 30%. Las contribuciones se relacionan a continuación:

Línea de intervención	Temas para abordar	Unidad de medida	Horas programadas por intervención	Jornadas de acompañamiento y capacitación	Beneficiarios	Secretaria de Desarrollo Social	ACOPI	Total
Servicios técnicos para la ruta de formalización empresarial.	**Módulo 1**: ASPECTOS GENERALES DEL ENTORNO DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN MICRO Y PEQUEÑAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.	100 micro y pequeños empresarios fortalecidos y asistidos técnicamente en actividades de formalización empresarial.	10	Ocho (8) módulos de desarrollo conceptual en la ruta de formalización empresarial	100 micro y pequeños empresarios MiPymes del sector productivo municipal	25.712.500	0	25.712.500
	Módulo 2: INSUMOS O FACTORES DE PRODUCCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL.		10			25.712.500	0	25.712.500
	Módulo 3: FORMALIDAD EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALZACIÓN.		10			25.712.500	0	25.712.500
	Módulo 4: ACTORES INSTITUCIONALES EN LAS REGIONES PARA LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.		10			25.712.500	0	25.712.500
	Módulo 5: COSTOS FINANCIEROS ESTIMADOS A LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL		10			25.712.500	0	25.712.500
	Módulo 6: MARCO NORMATIVO COLOMBIANO ASOCIADO A LA FORMALIDAD EMPRESARIAL.		10			25.712.500	0	25.712.500
	Módulo 7: ESTRATEGIAS DE ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN MIPYMES		10			25.712.500		25.712.500
	Módulo 8: HABILIDADES EMPRESARIALES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.		10			25.712.500	0	25.712.500

Promoción logística de la Ruta de formalización empresarial	• Despliegue de servicios a todo costo de las acciones logísticas requeridos para la planificación, desarrollo y clausura de la ruta de formalización con las micro y pequeñas organizaciones empresariales del Municipio de San José de Cúcuta. Estas deben incluir: - Estructuración de la ruta de formalización empresarial a escala municipal. - Realización de los términos de referencia para el desarrollo de la ruta de formalización empresarial. - Socialización a nivel municipal por medios de comunicación masiva del proyecto, que incluya videos y notas publicitarias y promocionales de actores vinculantes del proyecto. - Desarrollo de convocatoria en micro y pequeñas empresas participantes. - Inscripción de empresarios participantes del programa. - Identificación y diagnóstico de necesidades del proceso de formalización empresarial. - Acompañamiento técnico – logístico a empresarios participantes.		Actividades logísticas de la ruta de formalización empresarial			0	88.157.143	88.157.143
	Disposición de espacios de interacción empresarial y desarrollo de módulo de capacitaciones. - Espacios locativos acondicionado para los procesos de capacitación en formalización empresarial, para hasta 100 empresarios asistidos. - Iluminación - Persona de apoyo y logístico - Disposición logística para las actividades de clausura del proyecto.							
Total						**205.700.000**	**88.157.143**	**293.857.143**

4. FORMA DE PAGO:

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del Convenio, el asociado deberá realizar la apertura de una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos objeto del presente, cuenta en la cual deberán depositarse los recursos establecidos para el presente convenio, que corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($293.857.143)**, donde le corresponden a la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETENCENTOS MIL PESOS M/CTE ($205.700.000),** y a la ESAL – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS

EMPRESAS, la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($88.157.143),** distribuidos y pagaderos de la siguiente manera:

La Secretaría de Desarrollo Social desembolsará los aportes al a ESAL Asociada, de los aportes a la cuenta que se será aperturada en la entidad financiera para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, aclarando que cada desembolso deberá contar con la aprobación de la supervisión del convenio. La secretaria efectuará el desembolso de sus recursos así:

- Un primer desembolso equivalente al 50% del aporte de la Secretaría de Desarrollo Social, por la suma de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($102.850.000)** a la firma del Acta de inicio, previa entrega por parte de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS del plan de trabajo.
- Un segundo y último desembolso correspondiente al 50% del aporte de la Secretaría de Desarrollo Social por la suma de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($102.850.000)** a la entrega del Informe final con todos los productos descritos en la propuesta debidamente terminados y aprobados por las dos partes. La entrega del informe final deberá ser expuesto por la ESALP y estará dispuesto conforme a las obligaciones específicas señaladas en el presente estudio.

En los casos que no se realicen la totalidad de las actividades del presente convenio, el asociado deberá devolver en dinero, el porcentaje proporcional de las actividades no ejecutadas. Para efectos de autorizar cada uno de los desembolsos que se determinen de acuerdo con el análisis realizado, el Asociado deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes a SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. También deberá presentar informe de actividades y/o de ejecución del convenio, entregar certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y generar factura o documento que haga sus veces

A su vez, la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS realizará el desembolso de sus aportes de la siguiente manera:

- Un primero desembolso equivalente al 50% del aporte, por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($44.078.571),** a la firma del Acta de inicio, previa entrega por parte de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS del plan de trabajo del presente proyecto.
- Un segundo y último desembolso equivalente al 50% del aporte, por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($44.078.571)**, previa verificación del 100% del convenio de asociación, previa entrega de informe de avance anexando las evidencias respectivas.

V. Entorno Internacional [4] "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14"*, contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

VI. Marco Regulatorio

- Constitución política de 1991, Capitulo Quinto: De la función administrativa
- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- En razón a la naturaleza, ley 489 de 1998, (Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones). Artículos 95 y 96, sobre Contratos interadministrativos y Constitución de asociaciones.
- Decreto del 23 de enero de 2017 (Por el cual se reglamenta la contratación con Entidades sin ánimos de lucro a la que

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional), lo conceptuado en la sección 4, Contratación directa

  "(...)"

  ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

  Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.

  "(...)"

- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VII. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar el convenio, con el fin de desarrollar a cabalidad el "**2024M-47 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas, que están en función del Objetivo general y los objetivos específicos enunciados en la propuesta de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, y en los Estudios Previos del presente convenio a celebrar.

Propósito

Fomentar el desarrollo económico y competitivo en el Municipio de San José de Cúcuta.

Objetivo general:

Fomentar el desarrollo competitivo en los sectores productivos por medio de la gestación de actividades institucionales que promuevan la formalidad laboral en el segmento empresarial MiPymes del Municipio.

Objetivos específicos:

Fortalecer la productividad y competitividad de sectores productivos, por a través del direccionamiento de acciones estratégicas que fomente el tránsito en la MiPymes hacía la formalidad empresarial.

Articular esfuerzos institucionales en actividades que promuevan el ecosistema empresarial por medio del fortalecimiento y asistencia técnica para la promoción de la formalidad empresarial del sector productivo del Municipio.

Planificar y desarrollar la actividad de ruta de la formalidad empresarial, para la incorporación de unidades económicas empresariales informales hacia la formalidad.

Realizar un proceso de acompañamiento institucional y técnico para la permanencia de las MiPymes en el contexto laboral formal del sector productivo municipal.

Actividades relacionadas:

Servicios institucionales para la promoción de la formalidad empresarial en MiPymes del Municipio de San José de Cúcuta.

Capacitación - Implementación: Asistencia y fortalecimiento técnico para la gestación de la ruta de formalidad empresarial.

Línea de intervención	Temas para abordar	Unidad de medida	Horas programadas por intervención	Jornadas de acompañamiento y capacitación	Beneficiarios
Servicios técnicos para la ruta de formalización empresarial.	**Módulo 1**: ASPECTOS GENERALES DEL ENTORNO DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN MICRO Y PEQUEÑAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.	100 micro y pequeños empresarios fortalecidos y asistidos técnicamente en actividades de formalización empresarial.	10	Ocho (8) módulos de desarrollo conceptual en la ruta de formalización empresarial	100 micro y pequeños empresarios MiPymes del sector productivo municipal
	Módulo 2: INSUMOS O FACTORES DE PRODUCCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL.		10		
	Módulo 3: FORMALIDAD EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALZACIÓN.		10		
	Módulo 4: ACTORES INSTITUCIONALES EN LAS REGIONES PARA LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.		10		
	Módulo 5: COSTOS FINANCIEROS ESTIMADOS A LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL		10		
	Módulo 6: MARCO NORMATIVO COLOMBIANO ASOCIADO A LA FORMALIDAD EMPRESARIAL.		10		
	Módulo 7: ESTRATEGIAS DE ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN MIPYMES		10		
	Módulo 8: HABILIDADES EMPRESARIALES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.		10		

Promoción logística de la Ruta de formalización empresarial	• Despliegue de servicios a todo costo de las acciones logísticas requeridos para la planificación, desarrollo y clausura de la ruta de formalización con las micro y pequeñas organizaciones empresariales del Municipio de San José de Cúcuta. Estas deben incluir: - Estructuración de la ruta de formalización empresarial a escala municipal. - Realización de los términos de referencia para el desarrollo de la ruta de formalización empresarial. - Socialización a nivel municipal por medios de comunicación masiva del proyecto, que incluya videos y notas publicitarias y promocionales de actores vinculantes del proyecto. - Desarrollo de convocatoria en micro y pequeñas empresas participantes. - Inscripción de empresarios participantes del programa. - Identificación y diagnóstico de necesidades del proceso de formalización empresarial. - Acompañamiento técnico – logístico a empresarios participantes.		Actividades logísticas de la ruta de formalización empresarial		
	Disposición de espacios de interacción empresarial y desarrollo de módulo de capacitaciones. - Espacios locativos acondicionado para los procesos de capacitación en formalización empresarial, para hasta 100 empresarios asistidos. - Iluminación - Persona de apoyo y logístico - Disposición logística para las actividades de clausura del proyecto.				

Total, Ocho (8) Módulos – jornadas de acompañamiento técnico y capacitación: equivalente a 80 horas de intervención, acompañamiento y fortalecimiento técnico.
Total, 100 MiPymes asistidas y fortalecidas técnicamente:
Tiempo: 4 meses de ejecución estimados.

- ***METODOLOGÍA:***

Espacios de formación:

- La gestación de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial se desarrollarán en los espacios locativos, o en encuentros singularizados que la ESAL asociada y la entidad Municipal crean pertinente para el correcto desarrollo de los objetivos y alcances estimados en el proyecto.

- El equipo de facilitadores y persona técnico-logístico estará conformado por profesionales especialistas en cada una de las temáticas ofrecidas en las capacitaciones y el personal requerido para las actividades de fortalecimiento empresarial.

- ***DURACION.***

La duración del proyecto se estima en cuatro (4) meses.

- ***INTERVENCIÓN:***

Los horarios y estructuración de las capacitaciones y el desarrollo de estrategias de fortalecimiento se gestarán conforme al plan trabajo establecido por parte del asociado.

- ***EMPRESARIOS BENEFICIARIOS:***

El presente proyecto se encuentra dirigido a 100 MiPymes del Municipio de San José de Cúcuta.

- ***FECHA DE INICIO.***

Las jornadas de capacitación iniciarán conforme se perfeccione el acta de inicio del convenio de asociación, y según el balance de la convocatoria del proyecto.

- ***PLAN DE CAPACITACIÓN.***

MÓDULO 1: ASPECTOS GENERALES DEL ENTORNO DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN MICRO Y PEQUEÑAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.

- Informalidad empresarial: conceptos y estadísticas regionales.
- Formalidad laboral asociada al sector empresarial colombiano
- Actividades mínimas para la constitución y formalización empresarial
- Conceptualización y clase de registros empresariales asociados al marco empresarial formal.
- Identificación y superación de barreras en la formalización empresarial.

MÓDULO 2: INSUMOS O FACTORES DE PRODUCCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL.

- Formalidad empresarial como aspecto clave de la competitividad empresarial.

- Contratación formal y el sistema de aseguramiento de mano de obrar en el desarrollo de actividades de producción de bienes y servicios.
- Formalidad laboral asociada a los insumos o factores de producción utilizados por la empresa.

MODULO 3: FORMALIDAD EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALZACIÓN.

- Normas sanitarias vigentes (Sí aplican a los procesos productivos):
- Reglamentos técnicos.
- Disposición ambiental y normas del sector dentro del enfoque operacional empresarial.

MODULO 4: ACTORES INSTITUCIONALES EN LAS REGIONES PARA LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.

- Mapeo y socialización de actores vinculantes dentro del proceso de formalización empresarial
- Rol da las Cámaras de Comercio en la integración interinstitucional en la formalización empresarial.
- Ventanilla Única empresarial como herramienta de formalización empresarial.

MODULO 5: COSTOS FINANCIEROS ESTIMADOS A LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

- Créditos y servicios financieros adicionales.
- Cargas impositivas
- Vigencias fiscales – marco tributario colombiano.
- Costos de contabilidad.

MODULO 6: MARCO NORMATIVO COLOMBIANO ASOCIADO A LA FORMALIDAD EMPRESARIAL.

- Legislación colombiana, socialización e interpretación normativa para la formalización empresarial
- Ley 1429 de 2010
- Decreto 545 de 2011
- Decreto 4910 de 2011
- Decreto 2025 de 2011
- Ley 1780 de 2016- Empresa Joven
- Demás normas relacionadas.

MÓDULO 7: ESTRATEGIAS DE ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN MIPYMES.

- Modelos de intervención para empresarios y en particular para MiPymes.
- Segmento competitivo para formalización empresarial en MiPymes

MODULO 8: HABILIDADES EMPRESARIALES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.

- Habilidades gerenciales
- Modelo de negocio e innovación.
- Finanzas empresariales.

PROVISIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL DEL SECTOR PRODUCTIVO MUNICIPAL.

- Despliegue de servicios a todo costo de las acciones logísticas requeridos para la planificación, desarrollo y clausura de la ruta de formalización con las micro y pequeñas organizaciones empresariales del Municipio de San José de Cúcuta. Estas deben incluir:

  - Estructuración de la ruta de formalización empresarial a escala municipal.
  - Realización de los términos de referencia para el desarrollo de la ruta de formalización empresarial.
  - Socialización a nivel municipal por medios de comunicación masiva del proyecto, que incluya videos y notas publicitarias y promocionales de actores vinculantes del proyecto.
  - Desarrollo de convocatoria en micro y pequeñas empresas participantes.
  - Inscripción de empresarios participantes del programa.
  - Identificación y diagnóstico de necesidades del proceso de formalización empresarial.
  - Acompañamiento técnico – logístico a empresarios participantes.
  - Disposición de plataformas digitales para la transmisión y divulgación de resultados relevantes del proyecto.
  -Clausura y certificación de los empresarios participantes.

Disposición de espacios de interacción empresarial y desarrollo de módulo de capacitaciones.

  - Espacios locativos acondicionado para los procesos de capacitación en formalización empresarial, para hasta 100 empresarios asistidos.
  - Iluminación
  - Persona de apoyo y logístico
  - Disposición logística para las actividades de clausura del proyecto.

- ***CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES***

fase	Responsable	No de iniciativas	ACTIVIDAD	DURACIÓN DE LA INTERVECIÓN (Semana)	Julio					Agosto				Septiembre				Octubre				
					Semana					Semana				Semana				Semana				
					1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Convocatoria	SDS- ESAL	A 00	DESARROLLO DE FASE DE INTERVENCIÓN, MEDIANTE EL LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA A GRUPOS DE INTERÉS	3																		

Selección de grupos de interés	SDS- ESAL	A 00	SELECCIÓN DE POTENCIALES PARTICIPANTES INTERESADOS EN SER CAPACITADOS Y FORTALECIDOS EN LA RUTA DE FORMALIDAD EMPRESARIAL					
Implementación (Desarrollo de capacitaciones)	SDS- ESAL	A01	**Módulo 1**: ASPECTOS GENERALES DEL ENTORNO DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN MICRO Y PEQUEÑAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.	10				
	ESAL	A02	**Módulo 2**: INSUMOS O FACTORES DE PRODUCCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL.					
	ESAL	A03	**Módulo 3**: FORMALIDAD EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALZACIÓN.					
	ESAL	A04	**Módulo 4**: ACTORES INSTITUCIONALES EN LAS REGIONES PARA LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.					
	ESAL	A05	**Módulo 5**: COSTOS FINANCIEROS ESTIMADOS A LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL					
	ESAL	A06	**Módulo 6**: MARCO NORMATIVO COLOMBIANO ASOCIADO A LA FORMALIDAD EMPRESARIAL.					
	ESAL	A07	**Módulo 7**: ESTRATEGIAS DE ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN MIPYMES					
	ESAL	A08	**Módulo 8**: HABILIDADES EMPRESARIALES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.					

Servicios logísticos de despliegie de la ruta de formalidad empresarial	SDS - ESAL ASOCIADA	A09	• Despliegue de servicios a todo costo de las acciones logísticas requeridos para la planificación, desarrollo y clausura de la ruta de formalización con las micro y pequeñas organizaciones empresariales del Municipio de San José de Cúcuta. Estas deben incluir: - Estructuración de la ruta de formalización empresarial a escala municipal. - Realización de los términos de referencia para el desarrollo de la ruta de formalización empresarial. - Socialización a nivel municipal por medios de comunicación masiva del proyecto, que incluya videos y notas publicitarias y promocionales de actores vinculantes del proyecto. - Desarrollo de convocatoria en micro y pequeñas empresas participantes. - Inscripción de empresarios participantes del programa. - Identificación y diagnóstico de necesidades del proceso de formalización empresarial. - Acompañamiento técnico – logístico a empresarios participantes.	16				
	SDS - ESAL ASOCIADA	A10	Disposición de espacios de interacción empresarial y desarrollo de módulo de capacitaciones. - Espacios locativos acondicionado para los procesos de capacitación en formalización empresarial, para hasta 100 empresarios asistidos. - Iluminación - Persona de apoyo y logístico - Disposición logística para las actividades de clausura del proyecto.					

- ***ACTIVIDADES***

INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROYECTO	
100	MiPymes asistidas y fortalecidas
80	Horas de capacitación y acompañamiento productivo
6	Profesionales con experiencia en el fortalecimiento empresarial.
4	Meses

- ***ENTREGABLE TECNICO DEL PROYECTO***

Documento de análisis del proceso que describa la asistencia técnica e intervención desarrolladas con las MiPymes participantes en la ruta de formalización empresarial del sector productivo del Municipio de San José de Cúcuta.

- ***RECURSOS***

Equipo de trabajo

- Cuatro (4) profesionales en ciencias económicas, con experiencia en mentorías empresariales con MiPymes.
- Dos (2) profesionales en ciencias económicas, con experiencia en actividades de acompañamiento productivo en el sector empresarial.
- Demas recursos e insumos logísticos requeridos para el desarrollo del plan de trabajo del proyecto.

- ***SEGUIMIENTO A LOS LOGROS DEL PROYECTO***

El seguimiento al proyecto será realizado de manera continua y permanente en el transcurso de la ejecución, para ello, es clave las reuniones de evaluación y seguimiento entorno al cumplimiento de cada resultado, y se requiere el compromiso por cada una de las empresarios e instancias que la conforman, con el fin de comprobar:

a) Si las actividades desarrolladas y los recursos ejecutados se están llevando a cabo de acuerdo con lo que ha sido programado en el Plan de Actividades y Presupuesto (oportunidad, calidad y eficiencia).

b) Si los cambios que se operan con la ejecución de cada actividad contribuyen o no a la obtención de los Resultados planeados (eficacia y sostenibilidad), con el fin de introducir de manera oportuna los ajustes que se estime necesario para reorientar el proceso hacia los resultados esperados, sin tener que esperar hasta que se lleve a cabo un evento de Evaluación. En este sentido, el Seguimiento se equipará a la Evaluación Permanente.

Los elementos del trabajo de seguimiento son: análisis de Procedimientos y Líneas de Responsabilidad y Cronograma de Seguimiento, mediante reunión del equipo ejecutor, una recolección y análisis de información con los empresarios beneficiarias, reuniones de seguimiento para la toma de decisiones sobre ajustes del proyecto.

VIII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo al código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	8000000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos
Código - familia	80100000	Servicios de asesoría en gestión
Código - clase	80101600	Gerencia de proyectos

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	86000000	Servicios educativos y de formación
Código - familia	86100000	Formación profesional
Código - clase	86101700	Servicios de capacitación vocacional – no científica

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	93000000	Servicios políticos y asuntos cívicos.
Código - familia	93140000	Servicios comunitarios y sociales
Código - clase	93141800	Empleo

Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con carga al asociado son del 8%, según normatividad jurídica del Municipio.

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del convenio de asociación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

SECCIÓN N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

SECCIÓN S: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONVENIO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Convenio de asociación para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del Convenio	Genera impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

		Impacto				
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9

Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Contractual	Operacional	El Asociado no firma el convenio en el plazo previsto o demora en la expedición de las garantías	Se retrasa el inicio de ejecución del Convenio de asociación, y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con la ejecución del mismo.	1	3	4	Bajo	Asociado
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurren retrasos en el cronograma debido a problemas logísticos, que involucran la	Puede causar retrasos o distorsionar las actividades	3	3	6	Alto	Asociado y a la Secretaría de

					organización y gestión de las actividades	contemplada en el convenio					Desarrollo Social
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del Asociado, o no se ajustan a lo requerido en la naturaleza técnica del convenio.	Se afecta la ejecución del Convenio de asociación por responsabilidad del Asociado, quien debe cumplir con los objetivos planteados, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas	3	3	6	Alto	Asociado y a la Secretaría de Desarrollo Social
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por parte del Asociado	Al detectar deficiencia de calidad de los servicios adquiridos mediante el Convenio de asociación, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos, so pena de no aprobar el informe respectivo ni el estipulado correspondientes	2	3	5	Medio	Asociado
5	Especifico	Interno	Ejecución	Supervisión	Retrasos en las aprobaciones de los productos presentados por el Asociado	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del asociado a cargo del Supervisor del Convenio y puede causar retraso en los pagos a favor del Asociado	2	2	4	Bajo	Secretaria de Desarrollo Social
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida parcial o total de la información en medio digital o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo afectando de esta manera el equilibrio contractual del convenio	Retraso del cronograma de ejecución del Convenio	3	2	5	MEDIO	Asociado

7	General	Externo	Ejecución	Social o público	Alteraciones del orden público que afecten de manera grave la normal ejecución del convenio	Puede causar retrasos o imposibilidad en el cumplimiento parcial o total de las actividades propuestas en el convenio.	3	3	6	Alto	Asociado y a la Secretaría de Desarrollo Social

N°	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto después del tratamiento					Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Se determinará la pertinencia de hacerle adecuado seguimiento a la firma por parte del asociado	1	1	2	Bajo	Asociado	Etapa precontractual del Convenio	Hasta la suscripción del Convenio	Revisando los tiempos establecidos para la etapa contractual	N/A
2	Prever un cronograma para la solución de posibles contingencias	2	3	5	Medio	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	Revisión del cumplimiento de las obligaciones del convenio	Mensual
3	Realizar la adecuada supervisión, requiriendo al Asociado en caso de que no allegue los productos requeridos	2	3	5	Medio	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	El supervisor del Convenio dejará constancia de la presentación de los productos requeridos y el servicio prestado	Mensual
4	Realizar la adecuada supervisión requiriendo al Asociado en caso de que los productos no cumplan con los requerimientos de calidad. El tratamiento requerido en caso según póliza de cumplimiento establecida.	2	2	4	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	El supervisor del contrato dejará constancia de la calidad del servicio prestado	Mensual
5	Establecer un plan de trabajo y cronograma en los que el supervisor pueda conocer los tiempos para la revisión y aprobación de los productos a entregar por parte del Asociado.	1	2	3	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	El supervisor tendrá en cuenta los tiempos establecidos en el plan de trabajo y cronograma con el fin de viabilizar los productos	Mensual

6	Aplicación garantía y utilización medidas de carácter legal para que se dé cumplimiento de los objetivos planteados en el Convenio	2	2	4	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	Informes de ejecución del Convenio por parte del Asociado	Mensual
7	Prever un cronograma para la solución de posibles contingencias.	3	2	4	Bajo	Supervisor del Convenio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del Convenio	Revisión del cumplimiento de las obligaciones convenidas	Mensual

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del Convenio como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del Convenio, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la realización del convenio.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **ASOCIADO** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

Amparo	Porcentaje / Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes	Vigencia del Amparo
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del convenio	Termino de duración del Convenio y seis (6) meses hasta la liquidación del convenio
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del convenio	Termino de duración del Convenio y seis (6) meses hasta la liquidación del convenio
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al 5% del valor del convenio	Durante su vigencia, y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Valor equivalente a (200) SMLMV	Termino igual a la de este convenio

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Convenio, en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente convenio, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ – SUBSECRETARIO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL